



ANEXO 01 FICHA TECNICA

SELECCIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-031-2014

Santiago de Cali, Septiembre 17 de 2014

- 1. OBJETO:** Suministro e instalación de extintores para los vehículos y las sedes de la Fiscalía General de la Nación en el Valle del Cauca.

La contratación de la necesidad descrita en el presente documento deberá realizarse con una empresa que garantice la calidad de los bienes y que los servicios prestados serán ejecutados con personal idóneo.

En este mismo sentido, la persona natural o jurídica, quien actuará como contratista, deberá contar con la capacidad financiera, jurídica y técnica, es decir, infraestructura, idoneidad y experiencia. Los equipos requeridos se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Extintor CO2 de 5 libras, cilindro en lámina pintado del color de acuerdo a la normatividad, con manguera, anillo de recarga, debidamente cargado, con marcación, base e instalación	8
2	Extintor CO2 de 10 libras, cilindro en lámina pintado del color de acuerdo a la normatividad, con manguera, anillo de recarga, debidamente cargado con marcación, base e instalación	90
3	Extintor AP de 2,5 galones, cilindro en lámina pintado del color de acuerdo a la normatividad, con manguera, anillo de recarga, debidamente cargado con marcación, base e instalación	65
4	Extintor CO2 de 15 Libras, cilindro en lámina pintado del color de acuerdo a la normatividad, con manguera, anillo de recarga, debidamente cargado con marcación, base e instalación	7
5	Extintor BC de 20 Libras, cilindro en lámina pintado del color de acuerdo a la normatividad, con manguera, anillo de recarga, debidamente cargado con marcación, base e instalación	11
6	Extintor BC de 10 Libras, cilindro en lámina pintado del color de acuerdo a la normatividad, con manguera, anillo de recarga, debidamente cargado con marcación, base e instalación	16
7	Extintor ABC de 10 Libras, cilindro en lámina pintado del color de acuerdo a la normatividad, con manguera, anillo de recarga, debidamente cargado con marcación	79



ANEXO 01 FICHA TECNICA

SELECCIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-031-2014

Santiago de Cali, Septiembre 17 de 2014

Los extintores deberán ser instalados según la norma NFPA10 .

2. RECLAMOS

En caso de que los extintores presenten problemas, el contratista deberá atender los reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes a las requeridas en un término máximo de cinco (05) días.

3. ÁREA OPERATIVA

El proponente en su oferta deberá manifestar que cuenta con la infraestructura, equipos y herramientas que permita atender las necesidades del Suministro e instalación de los extintores en cada sede.

No obstante, deberá contar con una sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Santiago de Cali. En el caso en que la propuesta sea presentada por Consorcio y/o Unión Temporal, el integrante que prestará el servicio deberá demostrar que posee la sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Cali.

Durante la etapa de evaluación de la ofertas, la Fiscalía General de la Nación designará a uno de los integrantes del comité evaluador a realizar una visita a los oferentes que sean objeto de evaluación, con el fin de verificar la estructura y equipos que cuenta la empresa.

4. ETIQUETA DE CONTROL

El Contratista deberá utilizar etiquetas en papel de seguridad prenumeradas y protegidas contra enmendaduras, cuyo número identifique el tipo de agente extintor, clase e incendio a controlar, precauciones de seguridad e ilustraciones del procedimiento para utilizar el extintor sobre el fuego y fecha de vencimiento.

Las marcas sobre la etiqueta deberán realizarse mediante escritura que no pueda ser adulterada, por lo tanto esta deberá hacerse mediante perforaciones para garantizar la información.



ANEXO 01 FICHA TECNICA

SELECCIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-031-2014

Santiago de Cali, Septiembre 17 de 2014

5. PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta con personal operativo altamente calificado y actualizado en las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para garantizar la ejecución del contrato.

Será responsable del reclutamiento y selección, y el personal deberá contar con todas las afiliaciones y pago de aportes que exige la ley, dando cumplimiento a las exigencias señaladas en la Ley 789 de 2002, 828/2003 y demás normatividad vigente sobre la materia.

El oferente deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y que se encuentra a paz y salvo por este concepto con el Ministerio de la Protección Social.

El personal que disponga el Contratista para la ejecución del contratado deberá tener uniformes que permitan identificarlos como empleados de la firma contratante, tales como, bátolas y/o camisas, pantalones u overoles, zapatos o botas, guantes, cascos, gafas, cinturones de seguridad, arnés, según el caso, y además de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio. Estos uniformes deberán tener como mínimo las siguientes especificaciones:

- Ser iguales para todos sus Empleados.
- Tener el logo distintivo de la empresa del contratista.
- Cumplir con las normas e implementos de seguridad industrial que deben tenerse en cuenta para la realización de las labores del objeto contractual.,
- Todos y cada uno de los empleados contratados deben portar en su sitio de trabajo los uniformes y carnet en partes visibles dados por la empresa.

6. CAPACITACION

Una vez entregados e instalados los extintores en cada sede, el contratista deberá realizar una capacitación Teórica y práctica sobre el manejo y uso de extintores a los servidores que se encuentren en cada sede.



ANEXO 01 FICHA TECNICA

SELECCIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-031-2014

Santiago de Cali, Septiembre 17 de 2014

No obstante, deberá presentar adjunto a la factura de cobro un informe donde se certifique que el servidor efectivamente fue capacitado. Este deberá contener:

- * Nombre de la sede.
- * Direccion
- * Teléfono
- * Tipo extintor
- * Fecha de Vencimiento
- * Nombre del Empleado del contratista que presto el servicio
- * Nombre del Servidor que recibe la capacitación
- * Firma del Servidor que recibe la capacitación

7. TRANSPORTE

Teniendo en cuenta que los extintores deberán ser instalados en diferentes sedes del Valle del Cauca, los oferentes deberán contar con un medio de transporte que garantice la entrega oportuna de los extintores

8. IMPACTO AMBIENTAL

Toda vez que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental, el contratista seleccionado deberá aplicar buenas prácticas en manejo de desechos y residuos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

En virtud de lo anterior, deberá establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato que se ejecutara, estableciendo las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales.



ANEXO 01 FICHA TECNICA

SELECCIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-031-2014

Santiago de Cali, Septiembre 17 de 2014

No obstante deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales.

9. PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA (ANEXO 05)

El proponente presentara la oferta económica en el Anexo No. 05 suscrito por el representante legal o la persona natural. Este anexo deberá ser diligenciando en la totalidad de los ítems relacionados, no se aceptaran ofertas parciales, como tampoco aquellas que superen el valor del presupuesto estimado para el presente proceso contractual, Sopena de rechazo.

Los precios ofrecidos deberán incluir todos los accesorios que se requieran para la instalación de los extintores.

Igualmente estos deberán incluir el IVA y todos los costos directos e indirectos.

Proyecto y elaboro: Claudia Elena Vasquez Garzon